



Dirección

**COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE COMUNIDAD  
DE MADRID**
**ENTRADA**

Nº: 240138

Fecha: 05/08/2024

Doc: 26/045583.3/24  
Exp: 26-UB2-00143.8/2024  
SIA: 24/131

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID  
CALLE DEL JORDÁN 8 INTERIOR 5  
28010 - Madrid, (Madrid)

## ASUNTO: CONSULTA LEY 21/2013

Con fecha 23 de julio de 2024, y número de registro nº 10/651535.9/24 se recibió el documento denominado Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032.

Considerando lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, para la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del presente expediente es necesario realizar consultas previas en los términos establecidos en la citada Ley, para la determinación del contenido del estudio ambiental estratégico.

En consecuencia y para dar cumplimiento a la mencionada Ley, se les comunica dicha iniciativa y se pone a su disposición tanto en la página web (ruta / vínculo a pie de página), como en las dependencias del Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas (Calle Alcalá, 16, 3ª planta – 28014 Madrid) la documentación recibida para que, en un plazo de treinta días hábiles, formulen las sugerencias que estimen oportunas.

El resultado de tales consultas será tenido en cuenta conforme a las normas de referencia en la resolución correspondiente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 01 de agosto de 2024

Firmado:

Firmado digitalmente por: LARA ZABÍA MARÍA PILAR  
Fecha: 2024.08.01 12:47

Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas  
Calle Alcalá Nº 16, 3ª planta  
28014 MADRID  
TEL. +34 91 438 23 36  
Analisambiental@madrid.org

UBCPUOCA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981223792058475889983**

#### Acceso a los Documentos del plan:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/documentos-fase-consultas-evaluacion-ambiental-estrategica>

#### Presentación de contestación a las consultas:

Según Resolución del 22 de abril de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad (BOCM de 8 de mayo de 2019), se ha dispuesto un canal de acceso a través de un modelo de formulario correspondiente al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica específico para la remisión de documentación electrónica destinada a los diferentes trámites de Evaluación Ambiental Estratégica, con una capacidad de hasta 2 Gigabytes. En este caso, se remitirá la documentación solicitada a través del formulario habilitado (seleccionando el tipo: **“Contestación a la solicitud de consulta a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas”**) o así como a través de la oficina del Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en la calle de Alcalá nº 16, planta baja, 28014 Madrid o cualquier otro medio establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas, calle Alcalá, nº 16 - 3ª planta, 28014 Madrid

Dicho formulario se encuentra dentro de la página web de la Comunidad de Madrid tanto en “Servicios e información / Administración electrónica. Punto de acceso general” como la página específica de Evaluación Ambiental Estratégica, a través del enlace “Tramitar”

<https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/evaluacion-ambiental-estrategica>

<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/evaluacion-ambiental-estrategica>

Se adjuntan enlaces a dichas páginas. Cualquier otro medio de intercambio de documentos electrónicos deberá ser consensuado entre ambas partes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981223792058475889983**